



**INFORME SOBRE LA VIABILIDAD FISCAL
MUNICIPIO DE SOLEDAD
CIERRE 2012**

ANTECEDENTES

El 29 de enero de 2010 se expidió la Resolución 236 mediante la cual se aceptó el inicio de la promoción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en los términos de la Ley 550 de 1999. En mayo de 2010 se convocó a los acreedores para determinar las acreencias y los derechos de votos. Sin embargo, se presentaron 12 objeciones por parte de los acreedores, que fueron aceptadas por la Superintendencia de Sociedades. El 10 de mayo de 2012 se suscribió el acuerdo de reestructuración de pasivos, con un escenario de pagos hasta el año 2020.

Al cierre del ejercicio fiscal 2011 el Municipio presentó un superávit presupuestal de \$21.220 millones, resultado de la incorporación de recursos del balance por \$26.338 millones, ya que al excluirlos del análisis de la vigencia las finanzas del Municipio se obtuvo déficit de \$5.169 millones, explicado por el desbalance de capital (\$30.725 millones) que fue superior al superávit corriente (\$25.556 millones).

INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

A. Sector Central

Según información reportada en el SICEP del DNP, en 2012 se registró una planta de cargos de 287 funcionarios, de los cuales 20 fueron de elección popular (7%), 33 correspondieron al nivel directivo (11%), 10 al asesor (3%), 77 al profesional (27%), 36 al técnico (13%) y 111 al asistencial (39%). El ver la distribución de los cargos por tipo de vinculación, 91 fueron de carrera administrativa (32%), 117 provisionales (41%) y 79 de libre nombramiento y remoción (28%). No se registraron vacantes, ni trabajadores oficiales. La nómina de pensionados no fue reportada.

Respecto a los contratistas que prestaron servicios en el 2012, el sector central registró 36 órdenes de prestación de servicios con personas naturales y los órganos de control 21.

B. Sector Descentralizado

De acuerdo a los reportes de información de la Contaduría General de la Nación, durante el año 2012 se registraron 4 entidades descentralizadas, de las cuales una corresponde a una empresa industrial y comercial del estado (E.I.C.E.) del sector del medio ambiente, otra es una empresa social del Estado (E.S.E.) del sector salud y dos establecimientos públicos de los sectores de transporte, y recreación y deporte.

No	NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONOMICO
	0 E.I.C.E.	
1	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD S.A	MEDIO AMBIENTE
	E.S.E.	
2	E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA - SOLEDAD	SALUD
	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	
3	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	TRANSPORTE
4	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN -SOLEDAD	RECREACIÓN Y DEPORTE

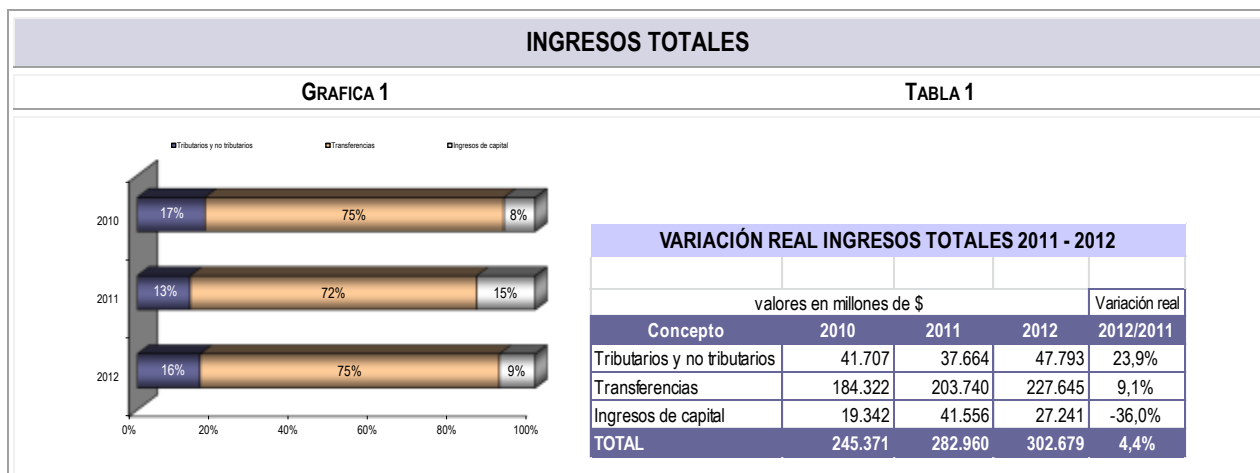
DIAGNÓSTICO FINANCIERO

A. Ingresos



Al cierre de la vigencia fiscal 2012 el Municipio de Soledad recaudó ingresos por \$276.422 millones e incorporó recursos del balance por \$26.257 millones para un total de ingresos por \$302.679 millones¹, suma que con relación a la vigencia anterior reflejó un incremento real de 4.4% (ver Tabla 1). Este comportamiento se explicó por el crecimiento de los ingresos tributarios y no tributarios (23.9%), y de las transferencias (9.1%), que finalmente compensaron el decrecimiento que presentaron los ingresos de capital (36%).

La composición de los ingresos no varió sustancialmente frente al 2011, ya que para la vigencia 2012 las transferencias siguen siendo los recaudos más representativos con el 75% de los ingresos totales, entre tanto, los ingresos tributarios y no tributarios representaron el 16% y los ingresos de capital el 9%; en los últimos reportaron una disminución de 6 puntos porcentuales en cuanto a su importancia relativa frente a la vigencia anterior (ver Gráfica 1).



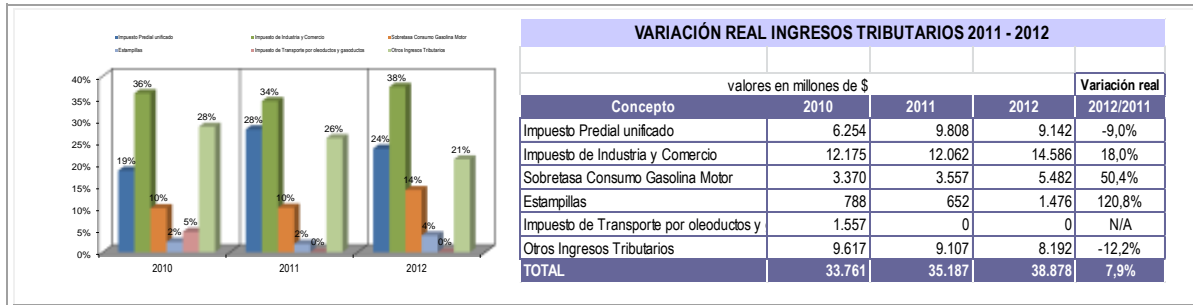
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En la vigencia 2012 los recaudos tributarios fueron de \$38.878 millones, reportando así un crecimiento real del 7.9% con relación a 2011, como resultado del incremento real que presentaron el impuesto de industria y comercio (18%), la sobretasa a la gasolina (50.4%), y estampillas (120.8%). En contraste, el Municipio registró decrecimientos reales en el impuesto predial (9%) y en otros ingresos tributarios (12%).

Con relación a la estructura de los ingresos tributarios, es de subrayar que los recaudos por concepto de industria fueron los más representativos, pues concentraron el 38% de los ingresos tributarios del Municipio (ver Tabla 2), mientras que las estampillas los menos importantes en términos relativos con el 4% de los recaudos. Así, la composición de los ingresos tributarios no mostró cambios sustanciales frente a la dinámica registrada en la vigencia fiscal 2011 (ver Gráfica 2).

INGRESOS TRIBUTARIOS	
GRAFICA 2	TABLA 2

¹ Incluye \$29 millones de giros del nuevo SGR.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Respecto a los ingresos no tributarios (tasas, derechos, multas y sanciones), en el año 2012 ascendieron a \$8.915 millones, suma que reflejó un importante crecimiento real anual de 251%.

En lo que concierne a las transferencias, en la vigencia fiscal 2012 el Municipio percibió recaudos por \$227.645 millones, de los cuales el 76% (\$171.489 millones) correspondieron al Sistema General de Participaciones, y el restante 16% a transferencias provenientes del FOSYGA y ETESA (\$44.997 millones), otras de la Nación (\$1.531 millones), y del departamento (\$9.629 millones).

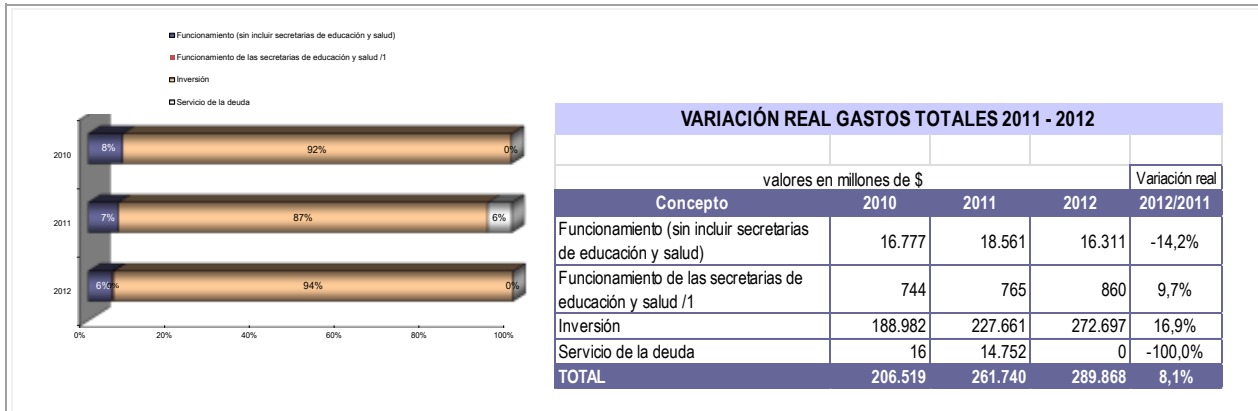
En cuanto a los ingresos de capital, sin tener en cuenta los recursos de balance ya que se consideran como un rubro de financiamiento, durante la vigencia fiscal 2012 la entidad recaudó \$984 millones, cifra que frente a la vigencia anterior representó una disminución real de 94%, producto del desahorro que realizó el Municipio en el FONPET en el 2011. Respecto a la composición de estos ingresos, el 97% de los recaudos fueron por concepto de rendimientos financieros (\$955 millones) y el restante 3% de regalías del nuevo sistema (29 millones).

B. Gastos

Durante la vigencia fiscal 2012 el Municipio comprometió recursos por \$289.868 millones², suma que reflejó un crecimiento real del 8.1% con respecto a la vigencia anterior (ver Tabla 3). Este comportamiento se explicó fundamentalmente por el aumento real que reportó la inversión (17%), que compensó la disminución registrada en los gastos de funcionamiento del nivel central (14%). En cuanto a la composición de los gastos, estos se concentraban en el rubro de inversión sectorial con el 94% de los compromisos totales, el restante 6% se ejecutó en gastos de funcionamiento del nivel central y de las secretarías de educación y salud.

GASTOS TOTALES	
GRAFICA 3	TABLA 3

² Incluye \$19 millones de compromisos con cargo a los recursos del nuevo SGR.



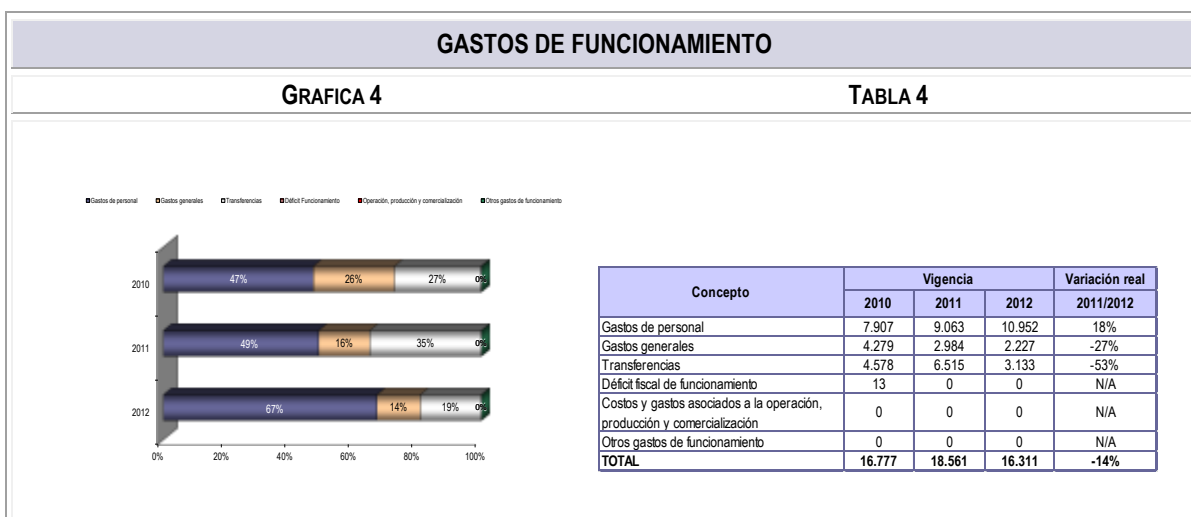
¹ Gastos de funcionamiento causados en las secretarías de educación y salud financiados con cuota de administración del SGP y el 25% de rentas cedidas, autorizadas legalmente.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Respecto a los gastos de funcionamiento, durante el año 2012 el Municipio ejecutó \$17.171 millones, de los cuales el 95% (\$16.311 millones) correspondió al nivel central y a los órganos de control, y el restante 5% (\$860 millones) al de las secretarías de salud y educación, financiados con recursos provenientes de la cuota de administración del Sistema General de Participaciones del sector educación y el 25% de las rentas cedidas para el sector salud.

La caída mencionada de los gastos de funcionamiento del nivel central se explicó por el decrecimiento de los gastos generales y de las transferencias (27% y 53%, respectivamente) (ver Tabla 4). La reducción en las transferencias obedecieron a que en el 2012 sólo se pagaron sentencias y conciliaciones por \$27 millones frente a los \$1.526 millones del 2011, y porque en el 2012 no se registraron los compromisos a favor de los Bomberos municipales y a favor de la CAR por concepto de sobretasa ambiental, circunstancias importantes a revisar.

Sin incluir los gastos de funcionamiento de las secretarías de educación y salud, los gastos de personal concentraron el 67% de los compromisos para funcionamiento del nivel central, entre tanto los gastos de generales y las transferencias el 14% y 19%, respectivamente (ver Gráfica 4).

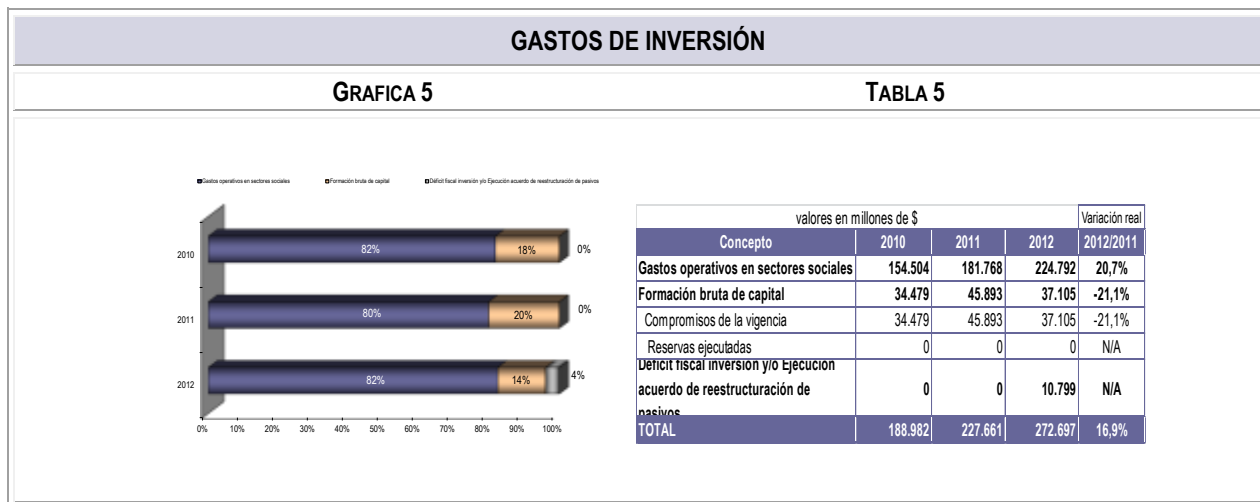


Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda



En la vigencia 2012 los gastos de inversión ascendieron a \$272.697 millones, suma que reflejó un crecimiento de 16.9% respecto al ejercicio fiscal 2011, dado el crecimiento en los compromisos asociados a la operación sectorial de 20,7%, que por su importancia relativa dentro de la estructura de gastos de inversión, compensó la reducción que registraron los egresos relacionados con la formación bruta de capital de 21,7% (ver Tabla 5).

La composición de la inversión del Municipio reflejó que los compromisos de gasto se concentraron en la financiación de la operación de los sectores sociales, pues representaron el 82% de la inversión total; mientras que la formación bruta de capital y el déficit fiscal vinculado con la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos agruparon el 14% y 4%, respectivamente (ver gráfica 5).



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

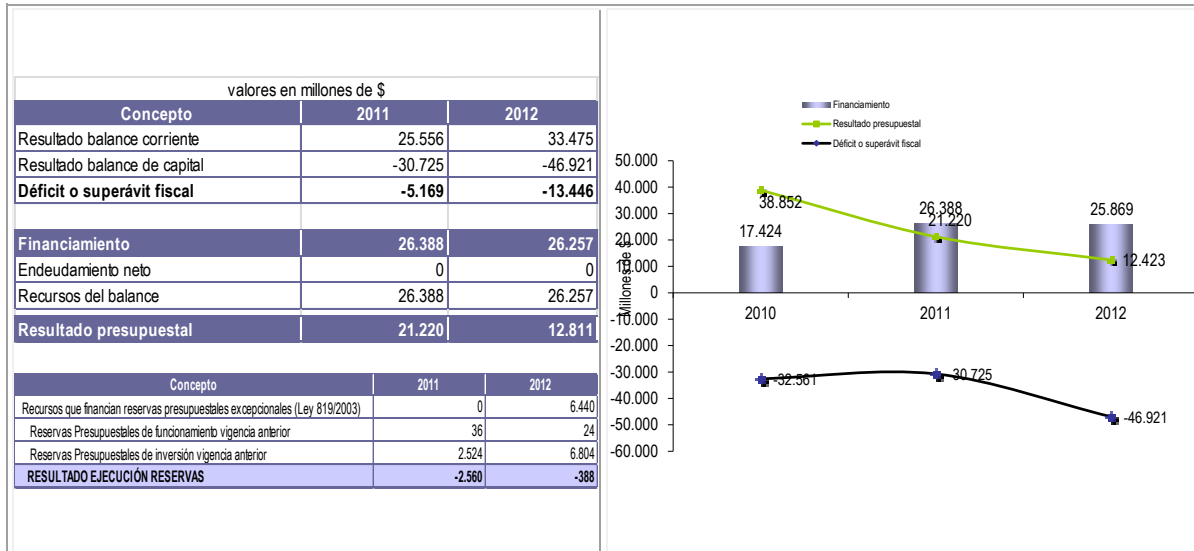
C. Balance Financiero

Al cierre de la vigencia fiscal 2012 el Municipio presentó un déficit fiscal de \$13.446 millones, resultado que refleja una situación financiera depresiva, teniendo en cuenta que con respecto a la vigencia anterior el déficit reportó un incremento real del 154%, que se explicó en gran medida por el constante desbalance en las cuentas de capital que finalmente diluyó el superávit registrado en el balance corriente.

Cuando se incorporan las partidas de financiamiento, esto es el endeudamiento neto y los recursos del balance, se evidencia que al cierre del ejercicio fiscal 2012 el Municipio registró un resultado presupuestal superavitario de \$12.811 millones. Situación que demuestra la importancia de los recursos de balance en la dinámica presupuestal de la entidad, considerando que en la vigencia incorporó \$26.257 millones correspondientes a superávits de vigencias anteriores.

En lo que respecta a las reservas constituidas al cierre del año 2011 y ejecutadas en la vigencia fiscal 2012, el Municipio presentó un déficit de \$388 millones.

RESULTADOS BALANCE FINANCIERO	RESULTADOS BALANCE FINANCIERO FINANCIAMIENTO NETO
TABLA 6	GRÁFICO 6



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

D. Deuda Pública

El Municipio no registró operaciones de crédito público en la vigencia fiscal 2012.

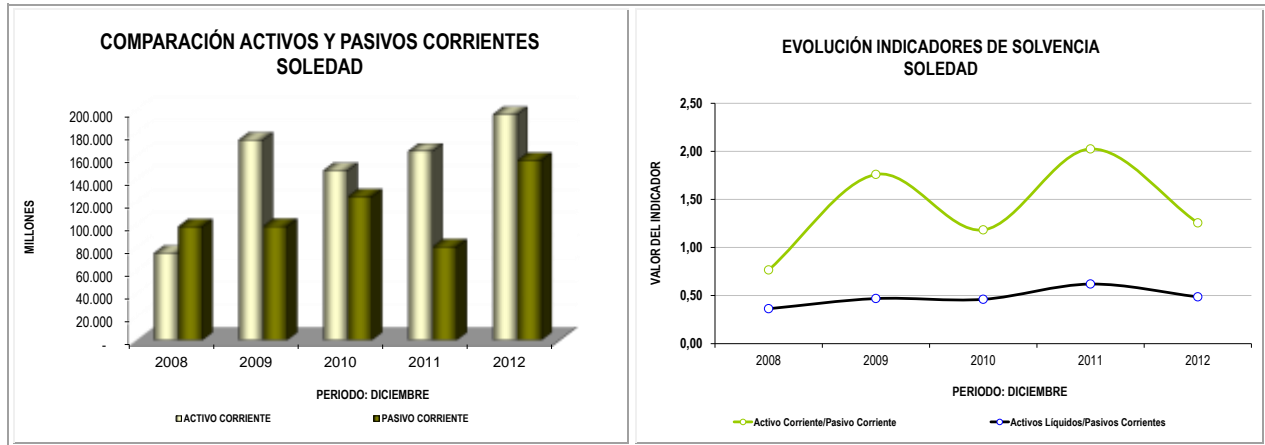
E. Balance Contable

Al 31 de diciembre de 2012 la estructura patrimonial del Municipio de Soledad estuvo compuesta por activos valorados en \$329.609 millones, pasivos por \$156.750 millones y patrimonio por \$172.859 millones.

En lo que respecta a los activos, frente al año 2011 presentaron un crecimiento nominal de 13%, comportamiento que se explicó principalmente por los aumentos registrados en las cuentas de efectivo (19%) y deudores (41%). Por su parte, los pasivos reportaron un crecimiento nominal de 79%, debido esencialmente al incremento que presentaron las cuentas por pagar (88%) y otros pasivos (45%). Así las cosas, de acuerdo con la información reportada a la Contaduría General de la Nación, el Municipio registraron activos corrientes por \$196.808 millones, cifra que representó el 60% de los activos totales; entre tanto, reveló que todos los pasivos son corrientes y ascendieron a \$156.750 millones, hecho que refleja un crecimiento nominal de 93% frente al mismo rubro de la vigencia 2011 (ver Gráfico 8).

La razón corriente y prueba ácida muestran que por cada peso que la entidad adeudaba en el corto plazo, contaba con \$1.26 y \$0.5, respectivamente, para financiarla. Indicadores que señalan que en las últimas 3 vigencias fiscales ha venido siendo más crítica la solvencia financiera del municipio (ver Gráfico 9).

COMPARACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES	EVOLUCIÓN INDICADORES DE SOLVENCIA
GRÁFICO 8	GRÁFICO 9



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Frente al análisis de liquidez, la información contable revela que el municipio registró activos líquidos por \$76.255 millones, los cuales no serían suficientes para financiar el déficit de vigencias anteriores y las obligaciones causadas en la vigencia fiscal 2012, pues presentaría un faltante de \$83.784 millones (ver Tabla 8).

ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA - 2012	
TABLA 8	
ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA	
	Millones de \$
Activos Líquidos /1	76.255
Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores /2	124.685
Menos: Saldo de obligaciones contraídas en la vigencia /3	28.250
Disponible o faltante para financiar obligaciones ciertas	-76.680
Compromisos por obligar al cierre de la vigencia	7.104
Disponible o faltante final	-83.784
/1 Corresponde a saldos en efectivo, inversiones de alta liquidez, transferencias por cobrar al gobierno general, Sistema General de Participaciones y regalías y compen	
/2 Equivalen al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisio	
/3 Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio asatisfacción causados durante la vigencia	
/4 Representa el valor de los compromisos contraídos cuando no se ha recibido el bien o servicio asatisfacción causados durante la vigencia	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

F. Situación de liquidez

El informe de tesorería al cierre de 2012 evidenció disponibilidades de recursos financieros que sumaron \$51.186 millones, representados en saldos en caja y bancos por \$37.079 millones (72%) y encargos fiduciarios por \$14.107 millones (28%). Del total de disponibilidades, el 60% correspondieron a recursos transferidos por el Sistema General de Participaciones, 1% a regalías y compensaciones y el restante 39% a recursos de destinación específica en sectores de inversión (ver Tabla 9).

Las exigibilidades ascendieron a \$40.991 millones compuestas por obligaciones que tienen como fuente de financiación los recursos del Sistema General de Participaciones (62%), regalías directas (2%) y otros recursos de destinación específica diferentes a SGP (36%). Al realizar el cruce global entre los saldos disponibles y las exigibilidades y las reservas presupuestales con corte a diciembre 31 de 2012, el Municipio presentó un superávit neto de \$10.194 millones.



SITUACIÓN FISCAL A CIERRE - 2012

TABLA 9

valores en millones de \$

FUENTE	Saldo en caja y bancos	Saldo en encargos fiduciarios	Inversiones temporales	Total disponibilidades	Otras Exigibilidades /1	Cuentas por Pagar de la Vigencia /2	Reservas presupuestales /3	Total Otras exigibilidades, Cuentas por Pagar y Reservas	Superávit o déficit
	A	B	C	D = (A + B + C)	E	F	G	H = (E + F + G)	I = (D - H)
Recursos de libre destinación /4	1.257	0	0	1.257	1.286	2.386	935	4.607	-3.350
Recursos SGP - Educación	9.508	0	0	9.508	1.166	7.912	385	9.463	45
Recursos SGP - Salud	833	0	0	833	0	764	302	1.066	-233
Recursos SGP - Agua potable y saneamiento básico	15.685	0	0	15.685	71	5.394	4.114	9.579	6.106
Recursos SGP - Propósito general	3.194	0	0	3.194	610	1.324	1.350	3.284	-90
Recursos SGP - Asignaciones especiales /5	276	0	0	276	0	0	0	0	276
Regalías y compensaciones	661	0	0	661	661	0	0	661	0
Recursos del crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Educación	71	0	0	71	71	0	0	71	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Salud	3.859	0	0	3.859	0	2.572	0	2.572	1.287
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Agua Potable y S. Básico	424	0	0	424	0	0	0	0	424
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Otros Sectres /6	1.311	14.107	0	15.417	1.771	7.898	18	9.687	5.730
TOTALES	37.078,77	14.106,85	0,00	51.185,62	5.636,77	28.250,27	7.104,26	40.991,30	10.194,32
								RESULTADOS SUPERAVITARIOS	13.867,69
								RESULTADOS DEFICITARIOS	-3.673,36
								RESULTADO NETO	10.194,32

1/ Recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de vigencias anteriores y otras exigibilidades. 4/ Incluye SGP Propósito General de libre destinación 42% municipios de 4, 5 y 6 categoría.
2/ Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal. 5/ Incluye Recursos del SGP Alimentación escolar, riberños, crecimiento de la economía, etc.
3/ Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal. 6/ Incluye recursos de convenio y/o cofinanciación, Otras transferencias de la Nación

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

A pesar del superávit global, se evidencian dos cuentas deficitarias, la primera corresponde a compromisos asumidos con cargo a los ICLD que presentó déficit por \$3.350 millones, y los \$233 millones en la cuenta de SGP Salud. Es prioritario que el Municipio establezca la certeza de estos déficit, para poder establecer que medidas se deben asumir en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos.

En consideración de lo anterior, cabe anotar que en el nivel contable la entidad reveló saldos en efectivo por \$37.835 millones, cifra que presenta una diferencia de \$757 millones frente a lo reportado en el cierre fiscal; adicionalmente, los saldos del balance registraron inversiones por \$4.5 millones, suma que no fue considerada en el cierre fiscal. Por otra parte, el pasivo corriente del Municipio fue de \$156.750 millones, suma que no guarda coherencia con las exigibilidades incluidas en el cierre fiscal (sin incluir reservas presupuestales) reportadas en el cierre fiscal por \$33.887 millones.

En línea con lo anterior, el Municipio reportó presupuestalmente recaudos efectivos por \$191.356 millones y pagos por \$254.175 millones, de manera que el cierre de tesorería debería reflejar \$181.033 millones de recursos disponibles, suma que no es consistente con los montos de efectivo revelados en la contabilidad y en el cierre fiscal. Situación que refleja inconsistencias en los reportes de información presupuestal, contable y de tesorería y, por tanto, problemas de coordinación entre los procesos que conforman el sistema de gestión financiera de la entidad.

G. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos de Ley 550

El 10 de mayo de 2012 se llevó a cabo la suscripción del acuerdo de reestructuración de pasivos del Municipio de Soledad, el cual se suscribió con el 81,4% de votación positiva. El total de acreencias reestructuradas, incluyendo contingencias, ascendió a \$95.228 millones, las cuales se cancelarán en un plazo máximo de 9 años, es decir, hasta el año 2.020. Al final de la vigencia 2.012 ya se había comprometido pagos por \$6.427 millones.

INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A. Gastos de funcionamiento

En la vigencia 2012 el Municipio de Soledad se ubicó en categoría segunda y el indicador registrado a 31 de diciembre fue de 61%, 9 puntos porcentuales por debajo del límite dispuesto en la Ley 617 y 5 puntos por debajo del ejecutado en el 2011 (ver Tabla 11).

INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 – SECTOR CENTRAL

TABLA 11

valores en millones de \$

Concepto	2011	2012	Variación Real 2011/2012
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	21.344	22.894	4,7%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	14.013	13.887	-3,3%
3. Relación GF/ICLD	66%	61%	-9,8%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	-2,4%
5. Diferencia	-4%	-9%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

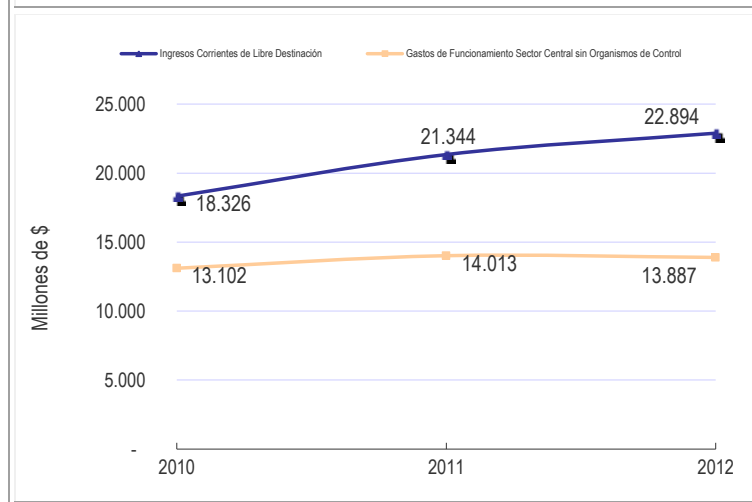
2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Como se observa en el gráfico 10, en las últimas 3 vigerias los ingresos corrientes de libre destinación del Municipio han presentado un crecimiento real más pronunciado que los gastos de funcionamiento, que le ha permitido a la entidad cumplir con los límites de gasto dispuestos en la Ley 617 de 2000.

VARIABLES CÁLCULO DE INDICADOR DE GASTO LEY 617/00

GRÁFICO 10



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En lo que respecta a los órganos de control, los gastos de funcionamiento de la Personería se ajustaron al límite de la Ley 617 de 2000, mientras que los del Concejo y la Contraloría sobrepasaron en \$15 millones y \$206 millones, respectivamente, el límite establecido por la misma Ley.

GASTOS DE PERSONERÍA

TABLA 12

GASTOS DE CONCEJO

TABLA 13



valores en millones de \$			valores en millones de \$		
Concepto	2011	2012	Concepto	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	462	488	1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.079	1.197
2. Límite establecido por la Ley 617	470	504	2. Límite establecido por la Ley 617	1.128	1.182
3. Diferencia	-8	-16	Remuneración Concejales	808	838
			Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	320	343
			3. Diferencia	-49	15

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

GASTOS CONTRALORÍA		
TABLA 14		
valores en millones de \$		
Concepto	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	765	740
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	515	534
3. Diferencia	251	206

1/ Tome en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 716 de 2001 (Art.17).

B. Sostenibilidad de la deuda

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías³, a continuación se presenta el referente de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358/97, bajo los siguientes supuestos:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes de ley 358/97 no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo⁴ y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías⁵ (antiguo y nuevo SGR).
- Del saldo de la deuda se descuentan \$0 millones correspondientes a los créditos que están garantizados con recursos de regalías (antiguo y nuevo SGR) a 31 de diciembre de 2012.
- De la proyección del servicio de la deuda programado por la entidad para 2013, se descuentan \$0 millones de servicio de la deuda, correspondientes al saldo de la deuda que está garantizado con regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Cero por valor de crédito nuevo en 2013⁶.

³ Entre otros, el artículo 64 del Decreto 1949 de 2012, Reglamentario de la Ley 1530 de 2012, establece: Artículo 64. Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales designadas como ejecutoras. Para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales ejecutoras, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, se deben incluir dentro de los ingresos corrientes por Regalías los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, conforme a las normas pertinentes fijadas en la Ley 1530 de 2012. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1530 de 2012.

⁴ Por mandato del acto legislativo 05 de 2011 y de la ley 1530 de 2012, las regalías directas causadas hasta el 31 de diciembre de 2011 que fueron giradas a las ET en 2012 están en proceso de marchitamiento. De ahí, que los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1994 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el nuevo SGR y en consecuencia dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2012. Así, en el marco del SGR los giros de regalías recibidos por las ET en virtud de lo dispuesto por las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 son de carácter transitorio, por lo tanto no hay apalancamiento en estos recursos para nuevos endeudamientos y se deben aplicar las nuevas reglas.

⁵ De acuerdo con los reportes, para la vigencia 2013 el departamento del Atlántico no registra vigencias futuras financiadas con recursos de Regalías.

⁶ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar, al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2013 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2013.



- Se incorporan al análisis \$0 millones por pago de amortizaciones de la deuda vigente y por pago de intereses estimados por el municipio⁷ para la vigencia 2013, de acuerdo con la programación presupuestal⁸ del servicio de la deuda financiada con recursos diferentes de regalías.
- Compromisos de gasto de 2013 por \$17.499 millones contraídos mediante vigencias futuras⁹, que están financiados con recursos diferentes de regalías.

Por lo anterior, para la vigencia 2013 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo / ingresos corrientes = 0% (Tabla 14).

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2012. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, por lo tanto, cuando la Entidad Territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas, decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) se deben incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

Al hacer una estimación más realista de la capacidad de pago de la entidad se obtienen los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo / ingresos corrientes = 262%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública con corte a 31 de diciembre de 2012 (Tabla 15).

CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO – LEY 358 DE 1997

TABLA 15

⁷ Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para la el resto de la vigencia.

⁸ Se desconoce si el Municipio realizó el cálculo de los intereses de la deuda incluyendo la tasa de cobertura de riesgo de que trata la Ley 819/03

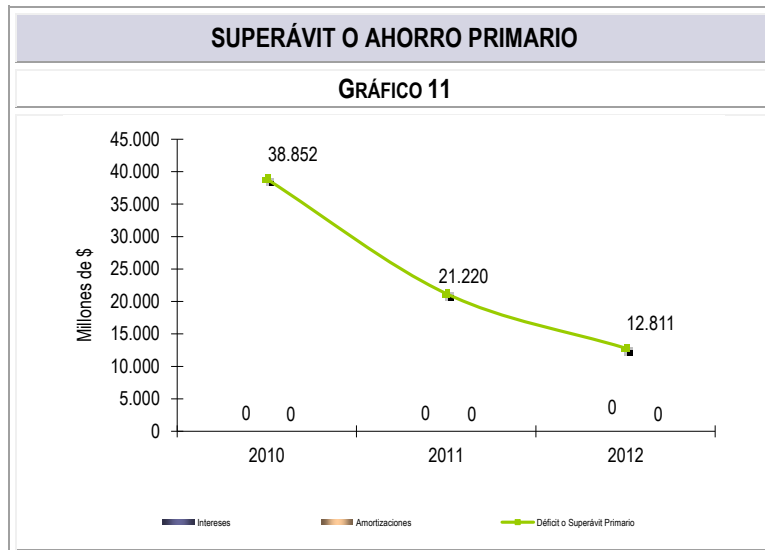
⁹ Este supuesto se fundamenta en lo siguiente: el artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2012.



valores en millones de \$		
Concepto	Ley 358/97	Capacidad real de pago
1. Ingresos corrientes	71.409	47.599
2. Gastos de funcionamiento	18.215	17.686
Gastos Recurrentes	0	17.613
3. Ahorro operacional (1-2)	53.195	12.299
4. Pasivo diferente a financiero	0	124.685
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito	0	0
6. Intereses de la deuda	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	0%	262%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	ROJO

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Pese a que en las dos últimas vigencias el Municipio ha mostrado declive en sus resultados de ahorro primario, en el ejercicio fiscal 2012 cerró con un superávit de \$12.811 millones (ver Gráfico 11), resultado que se explica por la importancia que han venido teniendo los recursos del balance y que le han permitido compensar el déficit total de la vigencia y generar ahorro primario. En las vigencias venideras, el Municipio deberá fijar en su plan de inversiones metas de balance primario ajustadas al ciclo económico, de tal forma que asegure tanto la ejecución del Plan de Desarrollo como la sostenibilidad de la deuda, tal como lo establece el artículo segundo de la Ley 819 de 2003.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

C. Provisión Pensional

De acuerdo con información del Fondo de Pensiones Territoriales (FONPET), a 31 de diciembre de 2012 el pasivo pensional del municipio sumaba \$86.054 millones, de los que se habrían aprovisionado \$71.877 millones, para un saldo no aprovisionado de \$14.177 millones, que equivale al 84% de cubrimiento. Según lo reportado por el municipio, durante el 2012 no se causaron obligaciones con el FONPET de acuerdo a lo dictado en la Ley 549 de 1999.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR DESCENTRALIZADO



De acuerdo con datos reportados por las EDS a la CGR a través del CHIP, al cierre de 2012 los ingresos totales del sector descentralizado (EDS) fueron de \$26.077 millones, cifra equivalente al 9.47% de los ingresos corrientes de la administración central (ver Tabla 15). Cabe anotar la E.S.E. Hospital Materno Infantil concentró el 82% (\$21.376 millones) de los ingresos totales del sector descentralizado y el restante 18% fue recaudado en proporciones muy similares entre la Empresa de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad S.A (\$1.456 millones) y los Institutos Municipales de Tránsito y Transporte (\$1.392 millones), y del Deporte y Recreación (\$1.844 millones).

En lo que concierne a los gastos del sector descentralizado, durante el ejercicio fiscal 2012 comprometieron \$30.389 millones, de los cuales el 81% fueron ejecutados por la E.S.E. Hospital Materno Infantil (\$24.651 millones), 3% por la Empresa de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad S.A (\$1.027 millones), 9% por el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte (\$2.844 millones) y el 6% por el Instituto Municipal del Deporte y Recreación (\$1.867 millones).

Así las cosas, para el cierre de la vigencia fiscal 2012 el sector descentralizado reportó un déficit de \$3.856 millones, siendo la E.S.E. Hospital Materno Infantil la entidad que generó el 85% del déficit total. La Empresa de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad S.A fue la única que reportó un superávit de \$438 millones (ver Tabla 16).

Tabla 16

Código_CGN	Nombre de la Entidad	2010	2011	2012	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
220108758	E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA - SOLEDAD	0	0	-3.275	7.76%
923271287	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD S.A	0	0	438	0.53%
923270852	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	0	0	-996	0.51%
269008758	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN -SOLEDAD	0	0	-23	0.67%
	TOTAL	0	0	-3.856	9.47%

La tabla 17 presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales / activos totales), y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN¹⁰. Se destaca que la Empresa de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad S.A. presentó un indicador de liquidez muy importante, ya que por cada peso de deuda corriente cuenta \$13.26 pesos en activos líquidos para respaldarla; el Instituto Municipal del Deporte y Recreación reportó un indicador de liquidez ajustado dado que por cada peso de deuda exigible en el corto plazo cuenta con \$1 peso para financiarla; y la E.S.E. Hospital Materno Infantil y el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte registraron indicadores que evidencian graves problemas de liquidez.

En lo que respecta al indicador de endeudamiento, se observa que la E.S.E. Hospital Materno Infantil registró el nivel de endeudamiento más alto, pues el 75% de sus activos están comprometidos; la Empresa de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad S.A. fue la única que presentó un nivel de deuda cercano a cero, lo que evidencia fortaleza y mantenimiento patrimonial. Las demás entidades descentralizadas reflejaron un nivel de pasivo moderado.

Con relación a los pasivos contingentes por demandas judiciales, la única que reportó información fue el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte, las pretensiones en contra de esta entidad fueron de \$21.624 millones, suma que duplica el valor de sus activos, por lo que representa un riesgo financiero muy alto para esta entidad y para el Municipio.

Tabla 17

Código_CGN	Nombre de la Entidad	Activos líquidos / Pasivo Corriente			Pasivo Total / Activo Total			Pasivos Contingentes por Demandas Judiciales		
		2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
220108758	E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA - SOLEDAD	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,75	0	0	0
923271287	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD S.A	0,00	0,00	13,26	0,00	0,00	0,05	0	0	0
923270852	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,41	0	0	21.624
269008758	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN -SOLEDAD	0,00	0,00	1,09	0,00	0,00	0,52	0	0	0
0	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	21.624

RIESGOS FINANCIEROS

¹⁰ El dato proviene del reporte de las EDS a la CGN en las cuentas de orden acreedoras, concretamente en la cuenta 9.1, correspondiente a "Responsabilidades Contingentes".



A. Pasivos contingentes por demandas judiciales

Los procesos judiciales en contra de la entidad territorial sumaban en el momento de la suscripción del acuerdo \$18.000 millones, los cuales serán atendidos con cargo al fondo de contingencias del acuerdo de reestructuración de pasivos que se suscriba con los acreedores del Municipio.

B. Riesgos originados en las entidades descentralizadas

Con la poca información reportada por las EDS del Municipio y con las circunstancias en ella descritas, se concluye que es necesario hacer un análisis a fondo de la situación fiscal y financiera de la totalidad de las EDS, con el fin de poder establecer cuál es el panorama financiero de cada una de ellas y conocer qué medidas habría que adoptar para salvaguardar el sector descentralizado municipal y evitar sumarle otra carga financiera al Municipio de Soledad. Sin embargo, con lo reportado el panorama de éstas no es positivo y hace necesario la implementación de medidas que evalúen la posible liquidación de algunas de ellas.

C. Pasivos sectoriales

D. Otros

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Municipio de Soledad cerró la vigencia fiscal con un superávit presupuestal de \$12.811 millones, resultado que se explicó por la importante incidencia que tuvieron los recursos de balance (\$26.257 millones) sobre la dinámica presupuestal de la entidad, pues al excluirlos del cálculo de resultado fiscal de la vigencia se evidencia que la entidad cerró con un déficit de \$13.446 millones, el cual respecto a la vigencia fiscal anterior y en términos reales el déficit aumentó un 154%. Lo anterior, considerando que se presentó un desbalance en las cuentas de capital de \$46.921 millones que finalmente diluyó el superávit corriente de \$33.475 millones.

De acuerdo con la ley 358 de 1997, para el año 2012 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo deuda / ingresos corrientes = 0%. Sin embargo, al hacer una estimación más realista de la capacidad de pago del Municipio se obtienen los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo deuda / ingresos corrientes = 262%.

El nivel central y la Personería del Municipio cumplieron los límites de gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000; sin embargo, el Concejo y la Contraloría cerraron la vigencia con incumplimiento de la Ley mencionada.

En lo que respecta al balance contable, a 31 de diciembre de 2012 la estructura patrimonial del Municipio de Soledad estuvo compuesta por activos valorados en \$329.609 millones, pasivos por \$156.750 millones y patrimonio por \$172.859 millones. Frente a los saldos del periodo contable 2011, los activos registraron un crecimiento nominal de 13% y los pasivos de 79%. Los indicadores de solvencia registraron que al cierre del ejercicio del periodo contable 2012 la razón corriente y prueba ácida fueron de \$1.26 y \$0,5, respectivamente, resultados que indican que al cierre del periodo contable 2012 la entidad territorial contaba con problemas de solvencia financiera.

En lo que se refiere a la situación fiscal, el Municipio registró un superávit de tesorería de \$10.194 millones. Sin embargo en las cuentas de ICLD y del SGP Salud se presentaron resultados deficitarios. Es necesario precisar que se evidenciaron inconsistencias en la información financiera, que dan cuenta de los problemas de coordinación entre los procesos de presupuesto, presupuesto y tesorería.

El 10 de mayo de 2012 se llevó a cabo la suscripción del acuerdo de reestructuración de pasivos del Municipio de Soledad, el cual se suscribió con el 81,4% de votación positiva. El total de acreencias reestructuradas, incluyendo contingencias, ascendió a \$95.228 millones, las cuales se cancelarán en un plazo máximo de 9 años, es decir, hasta el año 2.020.



Con la poca información reportada por las EDS del Municipio y con las circunstancias en ella descritas, se concluye que es necesario hacer un análisis a fondo de la situación fiscal y financiera de la totalidad de las EDS, con el fin de poder establecer cuál es el panorama financiero de cada una de ellas y conocer qué medidas habría que adoptar para salvaguardar el sector descentralizado municipal y evitar sumarle otra carga financiera al Municipio de Soledad. Lo anterior, considerando que para el cierre de la vigencia fiscal 2012 el sector descentralizado reportó un déficit de \$3.856 millones, siendo la E.S.E. Hospital Materno Infantil quién generó el 85% del déficit total.

La administración municipal deberá estar atenta a las diferentes circunstancias que se vayan presentando con la tutela que interpuso el municipio contra la Superintendencia de Sociedades por el fallo del 19 de septiembre a favor de los intereses de la empresa Triple A S.A. E.S.P. Adicionalmente, se deberá instalar el Tribunal de Arbitramento en la Cámara de Comercio de Bogotá contra la mencionada empresa. Por último, el Municipio deberá reforzar su defensa jurídica ante el Tribunal administrativo del Atlántico, en donde cursan gran cantidad de procesos respecto a la sanción moratoria por la no consignación de cesantías, siendo esta la variable más delicada y que podría poner en serios aprietos las finanzas municipales, por tal motivo se recomienda fortalecer la defensa jurídica.



MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATLÁNTICO)
Balance Financiero - valores en millones de pesos

	CONCEPTOS	2012
1	INGRESOS (sin financiación)	276.422
2	INGRESOS CORRIENTES	275.438
3	TRIBUTARIOS	38.878
4	NO TRIBUTARIOS	8.915
5	TRANSFERENCIAS	227.645
6	GASTOS (sin financiación)	289.868
7	GASTOS CORRIENTES	241.963
8	FUNCIONAMIENTO (Sin incluir secretarías de educación y salud)	16.311
9	FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y SALUD	860
10	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
11	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
12	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	224.792
13	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0
14	BALANCE CORRIENTE	33.475
15	INGRESOS DE CAPITAL	984
16	GASTOS DE CAPITAL	47.904
17	BALANCE DE CAPITAL	-46.921
18	BALANCE TOTAL	-13.446
19	FINANCIACIÓN	26.257
20	CRÉDITO NETO	0
21	Desembolsos	0
22	Amortizaciones	0
23	RECURSOS DEL BALANCE	26.257
	RESULTADO PRESUPUESTAL	
25	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	302.679
26	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	289.868
27	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	12.811
30	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR	
31	Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	6.440
32	Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	6.828
33	RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	-388